

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 61 Fecha Estado: 20/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210001100	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR	Auto requiere se REQUIERE POR TERCERA Y ULTIMA VEZA LA ADRESpaunque en el término de cinco (5) días hábiles proceda a dar respuesta al Oficio No.78 de 2021 enviado el 28de octubrede 2021, so pena de aplicar la sanción prevista en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P	19/05/2022		
05001410500920210021900	Ordinario	MARIA DIOCELINA BEDOYA	PROTECCION S.A	Auto requiere se REQUIEREPOR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZala AFP PROTECCIÓN S.A,para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a dar respuesta al Oficio No.20de 2022enviado desde el 23de febrerode 2022,so pena de aplicar la sanción prevista en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P.	19/05/2022		
05001410500920220018900	Ordinario	VERONICA MARIA BOTERO GOMEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral presentada porla señora VERÓNICA MARÍA BOTERO GÓMEZencontrade COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.,porfaltadecompetencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.SEGUNDO:REMITIRElpresenteexpedientealaOficinad eApoyoJudicialafindeque sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes sonloscompetentes paraconocer de lademanda enprimerainstancia.TERCERO:Contralapresentedecisiónnoprocederecursoalguno,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220027700	Ordinario	CATALINA GARCIA VALENCIA	MULTIELECTRO S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR la presente demanda ordinarialaboralpor falta de competencia,de conformidad con la parte considerativa de esta providencia.SEGUNDO:ENVIAR a la Oficina Judicial –Reparto, para que el presente proceso sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, conforme a lo dispuesto por el art.139del CGP.	19/05/2022		
05001410500920220030300	Ordinario	POMPILIO PALACIOS MOSQUERA	CONSTRU COB S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porPOMPILIO PALACIOS MOSQUERAen contra dela sociedad CONSTRU COB S.A.S.SEGUNDO:ORDENARel archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial	19/05/2022		
05001410500920220031200	Ordinario	ORFILIA DEL SOCORRO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	19/05/2022		
05001410500920220031300	Ordinario	AURA ROSA TAMAYO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.			
05001410500920220031700	Ordinario	WÁLTER DE JESÚS RESTREPO GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el díaPRIMERO (1) DE FEBRERODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	19/05/2022		
05001410500920220032000	Ordinario	JORGE WILLIAM RESTREPO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el díaDOS (2)DE FEBRERODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)